

5932



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 18/10/2017

EL/LA SEÑOR/A: MELISA DEL CARMEN BATISTA RODRIGUEZ

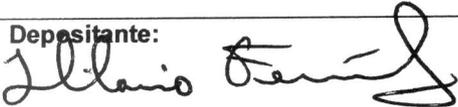
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: 03500219914

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR: Designación Cese Actualización
 Ratificación

Institución:	AYUNTAMIENTO DE JANICO
Dependencia	
Cargo:	REGIDORA
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/8/2016

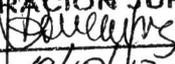
OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante:  HILARIO FERNANDEZ
Cédula: 03500107283
En condición de: REPRESENTANTE

Recibido por: JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2017.

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA Nombre:  Fecha: 18/10/17 1:32 PM.
--

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio. DJR 12551